

DECRETO No. 537

LA COMISIÓN PERMANENTE DE LA HONORABLE SEXAGÉSIMA QUINTA LEGISLATURA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE DURANGO, EN EJERCICIO DE LAS FACULTADES QUE LE CONFIERE EL ARTÍCULO 55 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA LOCAL A NOMBRE DEL PUEBLO DECRETA:

ARTÍCULO ÚNICO.- En uso de las facultades conferidas por los artículos 40 y 57 fracción IV de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Durango; y 84 de la Ley Orgánica del Congreso del Estado de Durango, SE CONVOCA A LOS CC. Diputados que integran la H. LXV Legislatura del Estado a un "Tercer Periodo Extraordinario de Sesiones dentro del Segundo Periodo de Receso, del Tercer Año de Ejercicio Constitucional" de la Honorable Sexagésima Quinta Legislatura del Estado, que dará inicio el día sabado (10) diez de agosto del año (2013) dos mil trece, a las (11:00) once horas, con la finalidad de desahogar los siguientes:

ASUNTOS:

PRIMERO: Lectura, discusión y aprobación, en su caso, del dictamen presentado por la Comisión de Educación Pública respecto a la iniciativa presentada por el C. Diputado José Nieves García Caro, Coordinador del Grupo Parlamentario del Partido Nueva Alianza, que contiene Ley Orgánica de la Universidad Juárez del Estado de Durango.

SEGUNDO: Lectura, discusión y aprobación, en su caso, del dictamen presentado por la Comisión de Estudios Constitucionales respecto de las siguientes iniciativas:

- 1.- Iniciativa presentada por los Ciudadanos C.P. Jorge Herrera Caldera, Gobernador Constitucional del Estado de Durango, Diputado Adrián Valles Martínez, Presidente de la mesa directiva de la Comisión Permanente del Congreso del Estado de Durango y Dr. J. Apolonio Betancourt Ruiz, Magistrado Presidente del Tribunal Superior de Justicia y del Consejo de la Judicatura del Estado, que contiene reformas y adiciones a la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Durango.
- 2.- Iniciativa presentada por los Diputados: José Antonio Ochoa Rodríguez, María del Refugio Vázquez Rodríguez, Carmen Cardiel Gutiérrez y Aleonso Palacio Jáquez, Integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional; que contiene reformas y adiciones a la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Durango.
- 3.- Iniciativa presentada por los Diputados: José Antonio Ochoa Rodríguez, María del Refugio Vázquez Rodríguez, Carmen Cardiel Gutiérrez y Aleonso Palacio



Jáquez, Integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional; que contiene reforma al tercer párrafo del Artículo 3 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Durango.

- 4.- Iniciativa presentada por los Diputados José Antonio Ochoa Rodríguez, María del Refugio Vázquez Rodríguez, Carmen Cardiel Gutiérrez y Aleonso Palacio Jáquez, Integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional; que contiene reformas al artículo 66 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Durango.
- 5.- Iniciativa presentada por los Diputados José Antonio Ochoa Rodríguez, María del Refugio Vázquez Rodríguez, Carmen Cardiel Gutiérrez y Aleonso Palacio Jáquez, Integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional; que contiene reformas a los artículos 48 y 59 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Durango.
- 6.- Iniciativa presentada por los Diputados José Antonio Ochoa Rodríguez, María del Refugio Vázquez Rodríguez, Carmen Cardiel Gutiérrez y Aleonso Palacio Jáquez, Integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional; que contiene reformas a la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Durango.
- 7.- Iniciativa presentada por el Diputado Santiago Gustavo Pedro Cortés, Representante del Partido del Trabajo; que contiene reformas a los artículos 17, 25, 33, 55, 59 y 106 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Durango.
- 8.- Iniciativa presentada por el Diputado Santiago Gustavo Pedro Cortés, Representante del Partido del Trabajo; que contiene reforma y adición al artículo 130 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Durango.
- 9.- Iniciativa presentada por el Diputado Santiago Gustavo Pedro Cortés, Representante del Partido del Trabajo; que contiene reforma y adición de una fracción al artículo 70 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Durango.
- 10.- Iniciativa presentada por el Diputado Santiago Gustavo Pedro Cortés, Representante del Partido del Trabajo; que contiene la adición de un párrafo al artículo 50 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Durango.
- 11.- Iniciativa presentada por el Diputado Santiago Gustavo Pedro Cortés, Representante del Partido del Trabajo; que contiene reforma y adición al artículo 48 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Durango.
- El Ciudadano Gobernador Constitucional del Estado, sancionará, promulgará y dispondrá se publique circule y observe.



Dado en el Salón de Sesiones del Honorable Congreso del Estado, en Victoria de Durango, Dgo., a los (07) siete días del mes de agosto del año (2013), dos mil trece.

DIP. ADRIÁN VALLES MARTÍNEZ PRESIDENTE

DIP. LUIS ENRIQUE BENITEZ OJEDA SECRETARIO.

DIP. JOSÉ ANTONIO OCHOA RODRÍGUEZ SECRETARIO.